



RESOLUCIÓN N°173

26 de marzo de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 01018542023-2023-0904 DE 2023 CELEBRADO ENTRE ICBF – ICETEX – FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL ICBF CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES “DIPLOMADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y CONCILIACION DE DERECHO” NI 1127.

El Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona conforme a los Términos de Invitación Nro. 042 de fecha 04 de marzo de 2026, invitó a participar del proceso de selección para contratar la **“LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 01018542023-2023-0904 DE 2023 CELEBRADO ENTRE ICBF – ICETEX – FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL ICBF CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES “DIPLOMADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y CONCILIACION DE DERECHO” NI 1127”**.
2. Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma presentó propuesta el proponente **CREACIONES GEMINISAM S.A.S.**
3. Que, la Junta Asesora de Contratos mediante acta No. 018 del 13 de marzo de 2026, de conformidad con las funciones establecidas en el literal b artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **CREACIONES GEMINISAM S.A.S.**
4. Que, conforme al artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de las propuestas permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de las propuestas.
5. Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 042 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto **“LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 01018542023-2023-0904 DE 2023 CELEBRADO ENTRE ICBF – ICETEX – FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL ICBF CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES “DIPLOMADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y CONCILIACION DE DERECHO” NI 1127”**, al proponente **CREACIONES GEMINISAM S.A.S.**, identificado con Nit. 901819040-1, con domicilio principal en Carrera 47C No. 76B SUR 27, ubicado en Medellin, Antioquia, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$185.622.620)**, de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 27 de marzo de 2026.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a **CREACIONES GEMINISAM S.A.S.**, identificado con Nit. 901819040-1, con domicilio principal en Carrera 47C No. 76B SUR 27, ubicado en Medellin, Antioquia, teléfono de contacto: 3013436115, con correo electrónico: creacionesgeminisam.sas@gmail.com.

Dada en pamplona, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA

Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez.

Asesor externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Juliana Prieto León
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co